

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

PRESENTE

 LEGISLATURA	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA <i>Con USB</i> 12 SEP 2022
Recibió:	<i>Andrea Herrera</i>
Hora:	_____

ASUNTO: INICIATIVA CIUDADANA DE MODIFICACIÓN AL "PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO" VERSIÓN 2014 RESPECTO AL PREDIO QUE SE INDICA

El que suscribe Lic. Gabriel López Ávila, apoderado legal de GRUPO ADQUIERE S.A. DE C.V. personalidad que se acredita mediante escritura número 21,946, del 22 de agosto de 2007 pasada ante la fe pública del Lic. Arturo Talavera Autrique notario número 122 del Distrito Federal, comparezco ante Usted para exponer lo siguiente:

Que mi representada es propietaria del inmueble ubicado en Av. Ejército Nacional 516, Col. Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX., de conformidad con la Escritura Pública número 88,382, de fecha 7 de septiembre de 2006, pasada ante la fe del Notario Público número 50 Lic. Joaquín Talavera Sánchez del Distrito Federal.

Que señalo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Av. Ejército Nacional 516, Col. Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX c.p. 11550 con números de teléfono 5562227946 y correo electrónico 99.aeee@gmail.com; autorizando en términos de la Ley del Procedimiento Administrativo de esta ciudad a los CC. Lic. Gabriel López Ávila; Arq. Agustín Alberto Espinosa Espíndola

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º y 27 de la Constitución Federal, así como 7 letra A, numerales 1, 2 y 3; 9 inciso A numeral 1; 10 letra D numeral 2; 12 numerales 1 y 2; 16 letra C numeral 4 y 6; 17 y 29 letra D inciso I de la Constitución Política de la Ciudad de México, 34 bis fracción III, 35, 36 y demás relativos aplicables de la Ley de desarrollo Urbano del Distrito Federal, vengo a presentar:

INICIATIVA CIUDADANA PARA EL PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, el cual fue publicado el 6 DE JUNIO DE 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por cuanto hace a la zonificación de uso del suelo establecida para el predio de Av. Ejército Nacional 516, Col. Polanco IV Sección, código postal 11550, Alcaldía Miguel Hidalgo, con el objeto de modificar la Norma de Zonificación Habitacional Mixto 10 niveles máximo de construcción/30% mínimo de área libre/150 (superficie mínima por vivienda) y uso de suelo para Hospitales Generales y de Especialidades "prohibido" a la Norma de Zonificación Habitacional Mixto 20 niveles máximo de construcción/30% mínimo de área libre/150 (superficie mínima por vivienda) y uso de suelo para Hospital General y de Especialidades "PERMITIDO".

[Handwritten signature and initials]